



Resolución Directoral No. 006

-2006-AGN/OTA

Lima, 09 FEB. 2006

Visto, el Memorandum N° 003-2006-AGN/DNDAAI-DANJ, de fecha 06 de enero de 2006 y demás documentación adjunta a fojas 01 al 05, sobre Sanción Disciplinaria a servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorandum de visto, la Directora de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, efectúa una **"llamada de atención"** al servidor Víctor López Saravia, por reincidir en un comportamiento grosero y mal educado cuando le indica que debe actuar con mayor celeridad en la ejecución de sus funciones, rebelándose y actuando sin ningún criterio de educación frente al público, con sus compañeros y con la suscrita; responder en forma alterada y con voz subida de tono, retrasando deliberadamente el cumplimiento en la elaboración de concuerdas, calificaciones y el pase de documentos a fotocopias;

Que, de acuerdo a lo expuesto, el citado servidor ha trasgredido lo dispuesto en los incisos a), d), y e) del Artículo 21° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, "Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público", "Conocer exhaustivamente las labores del cargo" y "Observar buen trato y lealtad hacia el público en general, hacia los superiores y compañeros de trabajo";

Que, el Artículo 156° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 prescribe que la Amonestación es la sanción que se aplica por falta de carácter disciplinario y puede ser verbal o escrita;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Jefatural N° 019-2003-AGN/J y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER al servidor Víctor López Saravia, Técnico en Archivo III, Nivel STB, de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial del Archivo General de la Nación, la sanción disciplinaria de Amonestación Escrita, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



1.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución será anexada al Legajo Personal correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa


Econ. Guido Polanco Hidalgo
Director General

